

Exdirectores también reciben sanción:

CMF multa a LarrainVial con \$2 mil millones por fondo de deuda de Jalaff

Según el regulador, se indujo a los inversionistas a comprar usando "recursos engañosos".

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) multó ayer a LarrainVial Activos S.A. Administradora General de Fondos con 60.000 UF (aproximadamente \$2 mil millones) por inducir a inversionistas a comprar cuotas de la Serie B del Fondo de Inversión Capital Estructurado I mediante "recursos engañosos". La CMF concluyó que Larrain Vial "estructuró el Fondo como una forma de resolver la mermada situación financiera de Inversiones San Antonio, de propiedad de Antonio Jalaff Sanz".

En detalle, la CMF acusó que la administradora valoró los activos del fondo "como si correspondieran a una participación en un *equity* (una propiedad indirecta en Grupo Patio), pese a que en realidad se trataba de créditos deteriorados en contra de Inversiones San Antonio, sociedad que se encontraba en una situación financiera mermada, lo que era conocido por los sancionados".

El regulador también sancionó a la administradora debido a que "adquirieron para este títulos de deuda deteriorados, sin ningún castigo, pese a la situación financiera comprometida en la que se encontraba

el deudor", lo que corresponde a una infracción a sus deberes fiduciarios.

El exgerente general de LarrainVial Activos Claudio Yáñez recibió una multa de \$529 millones por las mismas infracciones. En tanto, a los exdirectores de la administradora Andrea Larraín, Sebastián Cereceda, José Correa, Jaime Oliveira y Andrés Bulnes se les multó con \$176 millones a cada uno por "su responsabilidad en sobrevalorar los activos del Fondo y que se adquirieran créditos deteriorados sin considerar descuento alguno por el riesgo de que no fueran pagados".

\$529 MILLONES

fue la multa que recibió el exgerente general de Larrain Vial Claudio Yáñez.

El exgerente general de LarrainVial Activos Claudio Yáñez recibió una multa de \$529 millones por las mismas infracciones. En tanto, a los exdirectores de la administradora Andrea Larraín, Sebastián Cereceda, José Correa, Jaime Oliveira y Andrés Bulnes se les multó con \$176 millones a cada uno por "su responsabilidad en sobrevalorar los activos del Fondo y que se adquirieran créditos deteriorados sin considerar descuento alguno por el riesgo de que no fueran pagados".

El exgerente general de LarrainVial Activos Claudio Yáñez recibió una multa de \$529 millones por las mismas infracciones. En tanto, a los exdirectores de la administradora Andrea Larraín, Sebastián Cereceda, José Correa, Jaime Oliveira y Andrés Bulnes se les multó con \$176 millones a cada uno por "su responsabilidad en sobrevalorar los activos del Fondo y que se adquirieran créditos deteriorados sin considerar descuento alguno por el riesgo de que no fueran pagados".

Visión de LV

Consultados por "El Mercurio", desde LarrainVial indicaron que "no compartimos las sanciones comunicadas" y resaltaron que no se adoptaron de modo unánime: "Tenemos la total convicción de que nuestra compañía y sus ejecutivos han actuado en estricto apego a la normativa".

La CMF remitió los antecedentes al Ministerio Público para investigar la eventual responsabilidad de Álvaro y Antonio Jalaff y de Cristián Menichetti.